



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00108063- -UNC-ME#FFY

VISTO:

El expediente EX-2025-00108063--UNC-ME#FFYH en el que la Prof. Adriana Massa solicita la rectificación del Acta de Examen N° 12#4835, de fecha 24/02/2025, correspondiente al espacio curricular LITERATURA ALEMANA -Código 12-030PM-, para la estudiante CAMPOLI, VICTORIA DNI 42782813, de la carrera Profesorado en Letras Modernas Plan 2002, ya que se ha registrado Ausente y corresponde nota 9.0 (Nueve); y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Examen N° 12#4835, de fecha 24/02/2025, correspondiente al espacio curricular LITERATURA ALEMANA -Código 12-030PM-, según se indica:

Donde dice: CAMPOLI, VICTORIA DNI 42782813 Resultado Ausente.

Debe decir: CAMPOLI, VICTORIA DNI 42782813 Nota 9.0 (Nueve) Resultado Aprobado.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl